

CONVOCATORIA INTERNA PARA LA MOVILIDAD INTERNACIONAL DE DOCENTES INVESTIGADORES EN MODALIDAD DE PASANTIA DE INVESTIGACIÓN, AÑO 2015

1. Introducción

Las nuevas tendencias en investigación científica requieren que las Instituciones vinculadas al Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación promuevan alternativas de participación docente con el objetivo de fortalecer el proceso de Investigación. La Universidad Francisco de Paula Santander a través de la Vicerrectoría Asistente de Investigación y Extensión, ofrece el programa de movilidad internacional como estrategia para promover su vinculación en diferentes escenarios fuera del país bajo la modalidad de pasantías de investigación durante el II semestre académico año 2015.

2. Objetivos

- Incentivar la movilidad internacional de docentes para facilitar la transferencia de conocimiento.
- Incentivar la participación de investigadores de la UFPS en la gestión de proyectos de investigación y convenios de cooperación interinstitucional.
- Incrementar la producción científica institucional.
- Aumentar la visibilidad de la producción científica institucional.

3. Dirigido a:

Docentes de planta vinculados a un grupo de Investigación de la Universidad Francisco de Paula Santander que se encuentre categorizados por Colciencias en la convocatoria 693-2014.

4. Requisitos movilidad Docente

- Ser Docente de planta vinculado a un Grupo de investigación de la Universidad Francisco de Paula Santander, que se encuentre categorizado por Colciencias en la convocatoria 693-2014.
- La solicitud debe ser presentada por el Director del Grupo de Investigación de la Universidad Francisco de Paula Santander a la Vicerrectoría Asistente de Investigación y Extensión, con visto bueno del Representante de Facultad ante el comité Central de Investigación y Extensión, en el **formato de solicitud de movilidad docente**.

- Presentar una carta de invitación o certificado de aceptación de la pasantía de investigación por parte de la entidad externa.
- Presentar cronograma de actividades de investigación a desarrollar mínimo 15 días, máximo 30 días.
- El Vicerrector Asistente de Investigación y Extensión, presentará las solicitudes para aprobación por parte de Rectoría.
- Los Docentes que se encuentren en año sabático o en comisión de estudio, no podrán ser beneficiarios del programa de movilidad, hasta que se reintegren a sus actividades académicas.

5. Compromisos

Los compromisos derivados de la movilidad con sus documentos soporte, deben ser presentados en la Vicerrectoría Asistente de Investigación y Extensión.

- Informe de las actividades desarrolladas durante la pasantía (plazo máximo 30 días después de finalizada la pasantía de investigación).
- Para realizar la movilidad Internacional, la Universidad Francisco de Paula Santander tiene establecidos convenios Interinstitucionales que se pueden consultar en el siguiente link: http://cinera.ufps.edu.co/interufps/index.php?option=com_content&view=article&id=46&Itemid=55
- En caso que el convenio marco de cooperación Interinstitucional para desarrollar proyectos de investigación no exista, el docente solicitará apoyo a la oficina de Relaciones Internacionales para la creación del mismo.
- Elaboración y presentación de una propuesta de investigación interinstitucional.
- Presentar un artículo o certificación de aprobación para ser publicado en revista científica que se encuentre en uno de los índices bibliográficos Scopus o ISI, producto de la pasantía de investigación (autores: Docentes UFPS, Docentes de la entidad donde realizó la movilidad). Plazo máximo 7 de diciembre de 2017.
- Promover a la comunidad académica y científica internacional, las revistas de la UFPS y garantizar la postulación de un artículo en una revista Institucional.
- Carta de cumplimiento de las actividades previstas a desarrollar durante la pasantía de investigación por parte de la entidad receptora.

Nota: En el artículo, el beneficiario de la movilidad debe relacionar filiación Universidad Francisco de Paula Santander.

6. Criterios de aprobación:

Se usarán criterios de equidad, austeridad y visibilidad para la aprobación de las solicitudes:

- Se apoyará la compra de pasajes solo para solicitudes realizadas con mínimo dos (2) semanas antes de la movilidad.
- Todos los trámites, procedimientos y gastos asociados con la obtención de VISA, pasaporte u otros documentos exigidos para la realización de viajes nacionales o internacionales, son responsabilidad del beneficiario y requisito para la ejecución financiera de la movilidad, en caso de ser aprobada.
- Los rubros financiables son: pasajes, seguro de viaje y viáticos para asistir a la pasantía de investigación.

7. Cronograma

Este programa estará abierto hasta el 27 de noviembre de 2015 o hasta agotar presupuesto.

8. Contactos de Información:

COMITÉ CENTRAL DE INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN

FACULTAD	REPRESENTANTE	CORREO ELECTRÓNICO
INGENIERÍA	Judith del Pilar Rodríguez Tenjo	judithdelpilarrt@ufps.edu.co
EDUCACIÓN ARTES Y HUMANIDADES	Erika Tatiana Ayala García	erikatatianaayala@ufps.edu.co
CIENCIAS BÁSICAS	Mawency Vergel Ortega	mawency@ufps.edu.co
CIENCIAS DE LA SALUD	Gloria Esperanza Zambrano Plata	gloriae91@hotmail.com
CIENCIAS AGRARIAS Y DEL AMBIENTE	Liliana Yaneth Suarez Contreras	lilianatanethsc@ufps.edu.co
CIENCIAS EMPRESARIALES	José Antonio Álvarez Trillos	joaltrillos@yahoo.es